

Cambios en el currículo de educación secundaria para el curso 2022-2023

La entrada en vigor de la LOMLOE implica, para el curso 2022-23, algunos cambios en el currículo. En la etapa de educación secundaria, estos cambios afectan este año a 1º, 3º y 1º de diversificación curricular de ESO.

Las referencias normativas que hemos utilizado para la elaboración de este documento son las siguientes:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.

En estas instrucciones le detallamos cómo debe realizar en Clickedu la adaptación a la nueva ley de educación. Con estos cambios podrá empezar el curso con normalidad. Sin embargo, es de esperar que la publicación de la normativa detallada pueda implicar algunos cambios más, que anunciaremos oportunamente.

Es preciso haber realizado el traspaso de curso **antes** de proceder a la adaptación de materias.

CONFIGURACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS CURSOS IMPARES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Las materias de los cursos impares de educación secundaria tendrán, en Clickedu, los siguientes tipos:

1º DE ESO:

Materias de tipo **Comunes - común (lomloe)**:

- Biología y Geología
- Educación Física
- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Primera Lengua Extranjera [**Comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]
- Matemáticas
- Música
- Segunda Lengua Extranjera [**Comunes - 2a lengua extranjera (lomloe)**]
- Área Lingüística de carácter transversal (para los alumnos que no cursan Segunda Lengua Extranjera).

- Religión [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias).
- Atención educativa [**Atención educativa - atención educativa (lomloe)**] (para los alumnos que no cursan Religión).

Una materia de tipo [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Cultura Clásica
- Computación y Robótica
- Oratoria y Debate
- Proyecto interdisciplinar [**Optativas - proyecto (lomloe)**]
- Otras materias autorizadas por la Administración [**Optativas – de creación propia (lomloe)**]

Materias de tipo **Complementarias - complementaria**:

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

3º DE ESO:

Materias de tipo **Comunes - común (lomloe)**:

- Biología y Geología
- Educación Física
- Física y Química
- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Primera Lengua Extranjera [**Comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]
- Matemáticas
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- Tecnología y Digitalización
- Religión [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias).
- Atención educativa [**Atención educativa - atención educativa (lomloe)**] (para los alumnos que no cursan Religión).

Una materia de tipo [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Segunda Lengua Extranjera [**Optativas - 2a lengua extranjera (lomloe)**]
- Cultura Clásica
- Computación y Robótica
- Música
- Oratoria y Debate
- Proyecto interdisciplinar [**Optativas - proyecto (lomloe)**]
- Otras materias autorizadas por la Administración [**Optativas – de creación propia (lomloe)**]

Materias de tipo **Complementarias - complementaria:**

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

1º DE PDC:

Materias de tipo **Comunes - común PDC (lomloe):**

- Ámbito lingüístico y social
- Ámbito científico-matemático
- Ámbito práctico

Materias de tipo **Comunes - común (lomloe):**

- Educación física
- Tecnología y Digitalización
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- Religión [**Religión - religión (lomloe)**]
- Atención educativa [**Atención educativa - atención educativa (lomloe)**] (para los alumnos que no cursan Religión).

Dos materias de tipo [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Segunda Lengua Extranjera [**Optativas - 2a lengua extranjera (lomloe)**]
- Cultura Clásica
- Computación y Robótica
- Música
- Oratoria y Debate
- Proyecto interdisciplinar [**Optativas - proyecto (lomloe)**]
- Otras materias autorizadas por la Administración [**Optativas – de creación propia (lomloe)**]

Materias de tipo **Complementarias - complementaria:**

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

Para todos los cursos de educación secundaria tendrá disponible el tipo de materia **Otras - no materia**. Las materias de este tipo únicamente sirven para completar el horario de los docentes y los alumnos, pero no tienen contenidos ni se evalúan. En el [manual de Clickedu](#) puede encontrar más información sobre las no-materias.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Para identificar a los alumnos que cursan un programa de diversificación curricular, hemos creado la modalidad PDC1. Puede consultarla desde *Administración > Académico > Acciones > Modalidades*.

Recuerde que para asignar la modalidad a un alumno debe ir a *Administración > Académico > Alumnos > escoger la clase > alumnos > ir al alumno > modificar clase > asignar la modalidad PDC1 > Guardar*.

ADAPTACIÓN DE CLICKEDU

Con el fin de poder adaptar los cambios a su centro, deberá realizar algunas modificaciones en Clickedu. A continuación, le explicamos qué pasos debe seguir para adaptar sus materias.

MATERIAS DE NUEVA CREACIÓN EN LA LOMLOE

En el caso de las materias de nueva creación (materias que anteriormente no cursaban), deberá crear una nueva materia en Clickedu siguiendo esta ruta:

Administración > Académico > Materias y grupos > Nueva materia.

Cuando cree la nueva materia, debe asignarle el tipo de materia indicado anteriormente en este documento. Además, deberá definir el código y nombre oficial de la materia.

Es muy importante que **NO** reutilice materias, puesto que estos cambios afectan al histórico de los alumnos.

Una vez creada, ya podrá administrarla con las clases o grupos y docentes correspondientes.

CAMBIO DE NOMBRE DE LA MATERIA

Si una materia cambia de nombre, deberá crear también una nueva materia, siguiendo esta ruta:

Administración > Académico > Materias y grupos > Nueva materia.

Cuando cree la nueva materia, debe asignarle el tipo de materia indicado anteriormente en este documento. Además, deberá definir el código y nombre oficial de la materia.

Es muy importante que **NO** reutilice materias, ya que estos cambios afectan al histórico de los alumnos.

Una vez creada, ya podrá administrarla con las clases o grupos y docentes correspondientes.

CAMBIO DEL TIPO DE MATERIA A LA LOMLOE

Para las materias ya existentes en los currículos de leyes anteriores, debe hacer la adaptación a la LOMLOE siguiendo las siguientes indicaciones:

1. Acceda a *Administración > Académico > Materias y grupos > Materias*, seleccione el curso, busque la materia y edítela (icono del lápiz).
2. En el desplegable *Tipos materia* seleccione el nuevo tipo LOMLOE correspondiente (para saber el tipo consulte el apartado 'Configuración del currículum de los cursos impares en educación secundaria de este documento).
3. Marque la opción *Crear nueva materia del nuevo tipo y traspasar toda la información del curso escolar 2022-2023*. Seleccionando esta opción, Clickedu creará una nueva materia, de forma automática, con los datos de la materia existente. Esta nueva materia será del tipo que hayan especificado. Con este cambio, se traspasarán los datos del curso escolar vigente de la asignatura actual (incluyendo clases, horarios, asistencia y notas, si hubiese).
4. Lea y acepte el mensaje emergente.
5. Guarde la materia.

CAMBIO DEL NÚMERO DE HORAS DE UNA MATERIA

Es posible que con el cambio de currículo la asignación de horas de una materia ya no sea la misma. Deberá modificar este dato una vez haya convertido o creado la materia.

Es muy importante que **NO** edite este dato de una materia ya existente, puesto que estos cambios afectan al histórico.